

USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 561-2020
Guatemala, 01 de septiembre de 2020

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

21 SEP 2020

Hrs.

Letras

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

07 SEP 2020

Firma:

Nota:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 155-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.64,894.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo.

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceadministrador General,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lidia Luz María Uruyo

Coordinadora de
Unidad Sectorial de Planificación

-USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SECRETAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
07 SEP 2020
HORA: 10:37 NOMBRE: [Firma]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Señal Correlativa	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase	Registro	Fecha	Disposición Legal	Cor
-------------------	-------------	--------	------------------	----------------	-------	----------	-------	-------------------	-----

28	Reprogramación de Centros de Costo para Regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 32-1-2019	REGISTRADO	30,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	Reprogramación de Centros de Costo con el fin de regularizar el presupuesto y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo meteorológico	SOLICITADO	8,686,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Reprogramación de centros de costo necesaria para cubrir el déficit presupuestario de la nómina del personal 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal" y 031 "Jornales" y sus complementos, así como el pago de prestaciones de ley para el presente ejercicio fiscal	SOLICITADO	38,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de regularizar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos que la institución a adquirido durante el presente ejercicio fiscal	REGISTRADO	6,999,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la institución en el presente ejercicio fiscal	REGISTRADO	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	Reprogramación de Centros de Costo para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 32-1-2019	APROBADO	64,894.00	64,894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo necesaria para el fortalecimiento de la red Sismológica, Vulcanológica, Meteorológica e Hidrológica del INSIVUMEH	REGISTRADO	22,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	Reprogramación de Centros de Costo necesaria para cubrir el desfinanciamiento del grupo 000, en la programación de nómina 2020 de INSIVUMEH	APROBADO	336,260.00	336,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	Reprogramación de Centros de Costo para regularizar el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal de acuerdo a las necesidades actuales	APROBADO	1,032,100.00	1,032,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	Solicitud de regularización de saldos deficitarios en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 32-1-2019	ERRADO	2,689.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 155-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

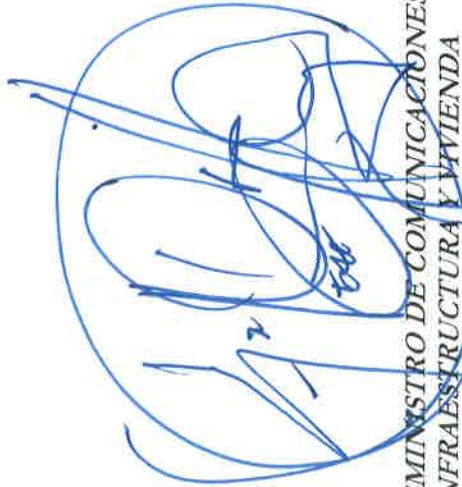
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q.64,894.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE:****

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2020 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sistema Informático de Gestión - SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES04

Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Administrativa: 1245 / 12721 - PROGRAMA PROTOTOT OFICINA GUATEMALA

Modulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

EMTOBIAS

Estado

Solicitado

Aprobado

Registro

Disposi Legal

186	10/08/2020	40156196	NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019, EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	64,894.00	0.00	INTRAZ	
183	10/08/2020	40154619	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	ENVIADO PRESUPUESTO	125,000.00	0.00	INREC	
182	10/08/2020	40154097	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	34,188.00	0.00	INREC	
181	07/08/2020	40149396	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,	ENVIADO PRESUPUESTO	713,824.00	0.00	INTRAZ	
180	06/08/2020	40139397	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	336,260.00	0.00	INREC	



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN–
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos **No. 23**, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, que ampara la transferencia por un monto de **Q 64,894.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


Víctor Manuel Jacinto Coy
Jefe de Unidad de Planificación



PLANIFICACIÓN DE SUBPRODUCTOS
PROGRAMA 16


Lic. Yeison Broderson Samayoa
Director General –INSIVUMEH–



UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 84-2020/KM
Guatemala, 4 de agosto 2020



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     Insivumeh

RESOLUCION No.169-2020-INSIVUMEH
Guatemala, 3 agosto de 2020.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q 64,894.00**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, el cual constituye un reordenamiento presupuestario para para cubrir la necesidad en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" del presente ejercicio fiscal.


LIC. YEISON BRODERICK SAMAYOA VELAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH





JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto **Q 64,894.00**

DEBITOS:

El presente Debito presupuestario por un monto de **Q 64,894.00** en las actividades 001 Dirección y coordinación, 002 Servicios de Información Climática y meteorológica, y 004 Servicios de Información Hidrológica del programa 16 “Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica” **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en los productos como subproductos. Derivado del análisis financiero determinará que se logró una economía en las actividades antes mencionadas del presente ejercicio fiscal.

CREDITOS:

El presente Crédito presupuestario por un monto de **Q 64,894.00** en las actividades 001 Dirección y coordinación y 004 Servicios de Información Hidrológica del programa 16 “Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica” **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en los productos como subproductos, ya que la única finalidad es regularizar saldos deficitarios y cumplir con el artículo 3 del acuerdo gubernativo 321-2019. Esta modificación no incrementa ni disminuye metas físicas ya que los documentos generados fueron contemplados inicialmente dentro de la producción.



Director Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Lic. Yeison Broderick Samayoa Velásquez
Director General –INSIVUMEH-

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     Insivumeh

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 3/08/2020 HORA : 12:17.55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-031-0001	Dirección y coordinación	-1,915.00 48,359.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-23,500.00 0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	0 1,700.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-11,850.00 14,835.00
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-27,629.00 0
		-64,894.00 64,894.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
1-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-64,894.00	64,894.00
0000-SIN CORRELATIVO	-64,894.00	64,894.00
	-64,894.00	64,894.00
Total	-64,894.00	64,894.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
									


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro del Costo para registrar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Elder Carreras Martínez
Jefe Departamento Financiero

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
 <i>Lic. Yerson Briones Sanjaya Velásquez</i> Dirección General FIRMA	

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 4
FECHA : 3/08/2020
HORA : 12:17:55
REPORTÉ: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

COMPROBANTE No.:

23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN				CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

Reprogramación de Centro de Costo para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero


Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemerides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados

314-22; 2932-22; 3501-19; 6219-11; 6629-10-7199-021;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES

Lic. Yelson Broderick Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUMEH



OFICIO NO.804-2020/Ref. DF

Guatemala, 3 de agosto de 2020

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinado a.i. Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Su despacho

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole comprobante de Reprogramación de Centros de Costos tipo INTRA 2 con Numero de comprobante. "23" por un monto de Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Quetzales con 00/100 (Q64,894.00), con el fin de regularizar los saldos negativos en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, para que a través de sus buenos oficios sea aprobada.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo

Atentamente



Lic. Eider Garzalet Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 3 de agosto de 2020

RESOLUCION No. 166-2020

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero y artículo 24; Decreto Numero 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante decretos del Organismo Legislativo, y el acuerdo Gubernativo 321-2019 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario de la asignación y presupuesto vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria de acuerdo a las necesidades actuales que la institución presenta, dicha readecuación no afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo No. 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 “Distribución analítica del presupuesto”, faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo de la actividad siguiente: **Actividad 001 “Dirección y Coordinación”, 002 “Servicios de Información Climática”, 004 “Servicios de Información Hidrológica”,** con la finalidad de regularizar los saldos negativos en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Quetzales con 00/100 (Q 64,894.00)

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Lic. Yéison Bróderon Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUMEH



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 3/08/2020 HORA : 12:17:55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación				Total	-64,894.00	0.00
16 00 000 001 000 200 11						-1,915.00	0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica					-23,500.00	0.00
16 00 000 002 000 200 11							
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós					-11,850.00	0.00
16 00 000 004 000 200 11							
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire					-27,629.00	0.00
16 00 000 004 000 200 11							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación				Total	64,894.00	0.00
16 00 000 001 000 200 11						48,359.00	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica					1,700.00	0.00
16 00 000 004 000 100 11							
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas					14,835.00	0.00
16 00 000 004 000 200 11							

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costo para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
Lic. Yészon Samayoa Velásquez Director General	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 3/08/2020
		HORA : 12:17.55
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMIEH-	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-1,915.00 48,359.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-23,500.00 0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	0 1,700.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-11,850.00 14,835.00
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-27,629.00 0
		-64,894.00 64,894.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
1-INGRESOS CORRIENTES	-64,894.00	64,894.00
0000-SIN ORGANISMO	-64,894.00	64,894.00
0000-SIN CORRELATIVO	-64,894.00	64,894.00
	Total	-64,894.00 64,894.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

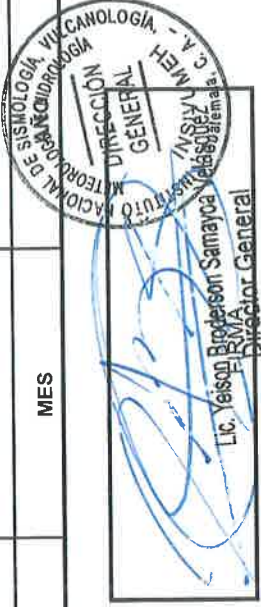
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costo para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



Lic. Eider Gamales Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMIEH

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 23
CODIGO	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
11130013 - 209 - 000		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados

1914-22; 2932-22; 3501-19; 6219-11; 6629-10; 7197-21;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Centro de Costo para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH -

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSIVUMEH

Lic. Elder Gamaliel Martínez

Jefe Departamento Financiero

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH -

DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Yessen Broderick Samayoa Velásquez

Director General

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

REGLON 244 Productos de Artes Gráficas Q1,915.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que no se tiene contemplado la adquisición de insumos de esta naturaleza; por lo que se solicita realizar el débito.

ACTIVIDAD 002 "Servicios de Información Climática"

REGLON 233 Prendas de Vestir Q 21,000.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existirá economía para el presente ejercicio fiscal, esta economía se debe a que ya no se adquirirá los insumos programados en este ejercicio fiscal derivado de lo normado en la literal "b" Numeral Romano VI, de las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública

REGLON 293 Útiles Educativos y culturales Q2,500.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que no se tiene contemplado la adquisición de insumos de esta naturaleza; por lo que se solicita realizar el débito.

ACTIVIDAD 004 Servicios de Información Hidrológica

REGLON 232 Acabados Textiles Q 2,500.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existirá economía para el presente ejercicio fiscal, esta economía se debe a que ya no se adquirirá los insumos programados en este ejercicio fiscal derivado de lo normado en la literal "b" Numeral Romano VI, de las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública

REGLON 233 Prendas de Vestir Q 17,200.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existirá economía para el presente ejercicio fiscal, esta economía se debe a que ya no se adquirirá los insumos programados en este ejercicio fiscal derivado de lo normado en la literal "b" Numeral Romano VI, de las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública

REGLON 262 Combustibles y Lubricantes Q16,500.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existirá economía para el presente ejercicio fiscal, esta economía se debe a que ya no se adquirirá los insumos programados en este ejercicio fiscal derivado de lo normado en la literal "b" Numeral Romano VI, de las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh

REGLON 272 Productos de Vidrio Q1,500.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que no se tiene contemplado la adquisición de insumos de esta naturaleza; por lo que se solicita realizar el débito.

REGLON 292 Productos Sanitarios, de Limpieza y de uso Personal Q 1,614.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que no se tiene contemplado la adquisición de insumos de esta naturaleza; por lo que se solicita realizar el débito.

REGLON 295 Útiles Menores, Suministros e Instrumental médico-quirúrgicos, de Laboratorio y cuidado de la Salud Q 165.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que no se tiene contemplado la adquisición de insumos de esta naturaleza; por lo que se solicita realizar el débito.



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General



CREDITOS

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

REGLON 261 Elementos y Compuestos Químicos Q 48,359.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para regularizar el saldo negativo que refleja al 31 de julio del año en curso, dándole cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019

Código Insumo	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
126241	Galón de Sanitizante, Liquido, Multisuperficies	500	Q 96.718	Q 48,359.00
Total				Q 48,359.00

ACTIVIDAD 004 Servicios de Información Hidrológica

REGLON 166 Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones Q 1,700.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para regularizar el saldo negativo que refleja al 31 de julio del año en curso, dándole cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019

REGLON 295 Útiles Menores, Suministros e Instrumental médico-quirúrgicos, de Laboratorio y cuidado de la Salud Q 14,835.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para regularizar el saldo negativo que refleja al 31 de julio del año en curso, dándole cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019

Código Insumo	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
125384	Mascarilla de Tela, Reutilizable	2967	Q 5.000	Q 14,835.00
Total				Q 14,835.00



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velasquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh

ANEXO 1
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH
ANALISIS FINANCIERO POR ACTIVIDAD Y RENGION

ACT/REN/UB G/ FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROYECTADO	DEFICIT Y/O ECONOMIA
001-244-0101-11	Productos de Artes Graficas	Q 2,920.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,005.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,915.00	Q 1,915.00
002-239-0101-11	Prendas de Vestir	Q 21,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,500.00	Q 21,000.00
002-293-0101-11	Utilis Educativales y Culturales	Q 23,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 23,500.00
004-232-0101-11	Acabados Textiles	Q 1,250.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,250.00
004-232-1701-11	Acabados Textiles	Q 1,250.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,250.00
004-233-0101-11	Prendas de Vestir	Q 10,600.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,600.00
004-233-1701-11	Prendas de Vestir	Q 6,600.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,600.00
004-262-0101-11	Combustibles y Lubrificantes	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00
004-272-1701-11	Productos de Vidrio	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00
004-292-1701-11	Productos Sanitarios, de limpieza, y de uso personal	Q 2,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,500.00
004-295-1701-11	Utilis menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q 165.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 165.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 53,865.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 53,865.00
TOTAL ACTIVIDAD 004		Q 80,285.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 80,285.00
TOTAL GENERAL		Q 134,150.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 134,150.00



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General